

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 88 /2017.-

Rawson (Chubut), 15 de junio de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.148, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 14-AVP-17 Adquisición de Indumentaria de Trabajo (Expte. N° 00492-S-17)”; y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 164) mediante Dictamen N° 39/17 y al Contador Fiscal a fs. 165) mediante Dictamen N° 142/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que la Administración de Vialidad Provincial deberá corregir el proyecto de Resolución de conformidad con el quinto párrafo del Dictamen N° 142/2017 CF.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON